CERRILLOS
Municipio Ciudadano

001707

DECRETO ALCALDICIO Nº 201/ /2023

Cerrillos, 18 AGO 2023

V I S T O S:

El Decreto Exento N° 201/1692/2023; Ley Nº18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; y las facultades que me confieren el Decreto Exento Nº 202/1566/2014 y la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

La destinación efectuada a la funcionaria María Susana Riquelme Méndez, Decreto Alcaldicio N° 201/1692/2023

D E C R E T O:

1. Modifíquese el Decreto Alcaldicio N° 201/1692/2023 en el sentido de establecer que la destinación a contar del lunes 14 de agosto de 2023 de la funcionaria María Susana Riquelme Méndez, es desde la Farmacia Popular a la dependencia del Departamento de Derechos de Aseo, dependiente de la Dirección de Rentas Municipales.

2. El Departamento de Personal y Bienestar registrará el presente decreto para efectos de control posterior.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

GEORGINA ZAMACRANO JARA
SECRETARIA MUNICIPAL (S)

VERÓNICA MONTECINOS ORTIZ
ADMINISTRADORA MUNICIPAL

VMO/GZJ/MAOP/FCQ/msg
Distribución:
- Alcaldía
- Administración Municipal
- Dirección de Control
- Dirección Jurídica
- Dirección de Finanzas
- Departamento de Personal
- Secretaría Municipal
- Interesada
- Control Asistencia
- Departamento de Remuneraciones
- Dirección de Rentas Municipales
- Departamento de Zoonosis